

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2024

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	22705

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco.

I. Designación y revocación de delegados. Vistos el escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido por el Senado de la República y pretende designar un delegado y revocar de dicho carácter a la nombrada con anterioridad, se provee lo siguiente.

II. Decisión. De una revisión del escrito presentado por la citada autoridad, se advierte que no cuenta con firma autógrafa original o electrónica que acredite la autenticidad y autoría de las solicitudes contenidas en su promoción, pues se advierte que la firma que calza el documento fue impresa digitalmente, por tanto, no es posible determinar que efectivamente se haya plasmado la voluntad de la promovente al presentar el escrito de referencia.

III. Requerimiento. En vista de lo anterior, y a efecto de resolver de conformidad sobre las solicitudes de la promovente, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se da vista a la representante legal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, ratifique el contenido y firma del escrito presentado, o manifieste lo que a su derecho convenga, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Solicite una cita, conforme al artículo octavo del Acuerdo General de Administración VI/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **para comparecer** en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal¹;

2. Mediante promoción envíe su Clave Única de Registro de Población (CURP), **para comparecer** mediante el sistema de videoconferencias previsto en el artículo 11, último párrafo, del Acuerdo General 8/2020, ante la persona titular de la Sección de

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2022, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2024

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad o del personal de dicha Sección que, en su caso, se designe.

Cabe señalar que de optarse por esta modalidad de comparecencia, además de remitir de manera electrónica su Clave Única de Registro de Población (CURP), la copia digitalizada de su identificación oficial vigente y su cédula profesional, deberán contar con FIREL o, en su caso, con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente; así, una vez que este alto tribunal verifique que alguna de dichas firmas electrónicas es vigente, se remitirán las especificaciones técnicas para acceder a la videoconferencia por medios electrónicos. O bien;

3. Mediante promoción, **ratifique el contenido y firma del indicado ocurso de cuenta**, la cual deberá contener firma autógrafa o electrónica de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. Apercibimiento. Se apercibe a la titular del referido organismo defensor de los derechos humanos que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado en este proveído, el escrito de cuenta se tendrá por no presentado.

V. Documental pública. No obstante el anterior requerimiento, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la constancia anexa al escrito, en virtud de que se trata de una documental pública presentada ante este alto tribunal que hace prueba plena y goza de una presunción de validez, en términos de los artículos 129, 130 y 202 del referido Código Federal.

Notifíquese, por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000ab15	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:45:56Z / 13/01/2025T16:45:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	af 83 66 0c 51 c7 75 49 fa bd 5a a3 24 aa 07 fe be 8a bb 79 e9 40 82 f8 41 12 4e 56 c2 9f ae e9 dc 9b 41 55 09 d9 a3 22 d7 ce 63 61 4d c2 5a 66 50 de d8 4b cd 12 83 8a 28 20 b2 55 c2 e9 31 53 97 88 ce 36 37 e2 49 93 a4 ae 3b 74 7b 9d db 69 c6 e6 a0 52 18 59 6d 50 43 07 14 e9 c9 d4 4c 5a 0b e5 73 5f 6e fd 0f 94 f8 2a 79 cb 82 4d aa 3c 5a c4 77 c1 4d ea 29 c3 bb 89 44 3f 20 ec 13 c8 1d 36 7d c6 5c 70 96 49 6b 4b 4c 0c 6d b6 ad 17 7a 9c 9b bd 9a b5 08 8a 39 4b 44 ae 42 cb 43 b7 8d 01 0a 15 22 6c cc ce 39 c6 ee 00 ee f2 88 17 31 97 56 ba 62 cc 5c 95 e6 32 50 ec 9f 85 a2 d4 de 63 53 96 4b e7 56 98 d7 86 20 37 d1 25 d6 fe a5 5a d9 a3 39 42 78 fc 36 f8 82 ce fa 77 a1 2b ad 17 60 bc fe f7 be 26 02 7e 8f 0a c0 49 ad cc 3b d2 39 4d 8c 60 46 b8 ef 80 ca 83 73 5c a3 8e			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:45:36Z / 13/01/2025T16:45:36-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000ab15			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:45:56Z / 13/01/2025T16:45:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8009739			
	Datos estampillados	87A1AFCCB4AEC0D16581B5384AA0A3F89F6DCB10C214138B8AAEFA3BDAC52139			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:49Z / 13/01/2025T13:55:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	81 8a 11 f0 eb ce 42 e6 c8 c8 88 6d b8 20 0c 48 eb 78 f1 f2 87 7b 07 73 c1 20 ad d4 40 2e 03 b5 be 7a 4e 06 c8 47 e5 e7 9e 46 bd e9 7d 99 b9 8b 02 4d ec 0f 47 49 49 06 32 af e8 d3 47 a8 7f 46 06 52 a2 3e 84 1f 12 15 1b 45 cd 68 e4 35 77 e6 b8 90 5c 82 ec 0e 9d 86 b7 45 06 72 a7 66 34 e6 59 5b 52 ea c8 b4 c5 69 6f 98 cc 78 9d 02 8a c3 c4 67 09 30 56 b8 24 4a 46 51 73 5b de 98 6e 0b f3 6a 03 43 67 90 9f 94 e0 85 06 76 49 d5 24 40 f8 d3 5a 98 25 8c df 4b a4 cc 14 a1 c6 82 6a ad c0 23 14 8a 2f 5e ad 73 a5 0d 41 57 28 4d 52 33 12 4e a4 f2 f7 36 cb de aa bd 90 4b 9e 7c b9 34 51 5a 21 17 4c ae d9 bd 0b 39 2b b2 4a 0a 92 dc a5 2c 37 60 23 10 6b 5b df 45 a7 e1 3a e8 d0 25 56 09 99 2a c7 d3 57 6a c6 17 bf 35 09 f0 36 78 dd 01 40 89 f3 65 42 19 a1 e1 e1 25 2f a5 24 91			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:33Z / 13/01/2025T13:55:33-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:49Z / 13/01/2025T13:55:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8007908			
	Datos estampillados	AE9A6AFFE4C81775A59CD399967D17D9981702CDBDDEB92B7F35C492DF89D3EA			